



Hermosillo, Sonora, a 02 de febrero del 2018
Oficio No. DG/DA/054/2018
ASUNTO: "Fecha de impresión de credenciales
de beneficiarios de PROBEMS.

C.C. DIRECTORES/AS DE PLANTEL CONALEP SONORA PRESENTE. –

En alcance al oficio DG/DA/013/2018, emitido con fecha 12 de enero de 2018, mediante el cual se hace de conocimiento general que de conformidad con el numeral 3.7.1. "Instancias Ejecutoras" de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (ROP) para el ejercicio fiscal 2018, apartado "CBSEMS" se enumeran funciones:

II. Decidir, conforme a la normativa aplicable, las instituciones financieras que se encargarán de la dispersión de los recursos a los/as beneficiarios/as, así como los mecanismos y formas de pago que resulten más convenientes de acuerdo a las características de la población en específico, la capacidad instalada de cada institución y la calidad en el servicio.

XIII. Revisar y mejorar permanentemente los procedimientos de operación utilizados.

En este sentido, a partir del ciclo escolar 2017-2018, Telecomunicaciones de México (TELECOMM) fungirá como responsable de proporcionar los servicios para la dispersión del pago de las becas a cada uno/a de los/as beneficiarios/as, toda vez que brinda servicios que se adaptan a las características de los tipos de becas que ofrece este programa, además de contar con amplia cobertura nacional, principalmente en localidades de difícil acceso, capacidad instalada y operativa, entre otros aspectos.

Para la entrega del medio de pago, los/as directores/as de plantel deberán ingresar al Sistema Integral de Procesos Operativos de Plantel (SIPOP) y descargar la "Credencial de Beneficiario del Programa", que es un documento de identidad generado por este Programa para que el/la beneficiario/a pueda acceder a su beca. El Programa ofrece un manual que contiene el procedimiento y requisitos para la entrega de la "Credencial de Beneficiario del Programa", mismo que se puede consultar a través del SIPOP.

Para disponer del pago, los/as beneficiarios/as deberán ingresar al Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCAD), para obtener su NIP (Número de giro telegráfico que se integra de 15 (quince) dígitos alfanuméricos), el cual se generará conforme el calendario de pagos establecido en el portal <a href="www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/Depositos">www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/Depositos</a>.



DIRECCIÓN GENERAL





En el caso de los/as beneficiarios/as de las becas otorgadas durante el ejercicio fiscal 2017, donde se hizo de su conocimiento que ya se encuentra disponible el medio de pago "Credencial de Beneficiario del Programa", y derivado del período vacacional en las instituciones educativas en el mes de diciembre de 2017, este Programa ampliará las fechas para que su plantel y los/as beneficiarios/as confirmen la entrega y recepción de la "Credencial de Beneficiario del Programa".

Asimismo, esta información la podrá consultar en el portal <u>www.becasmediasuperior.sep.gob.mx</u> o en las plataforma de la CBSEMS, como Sistema Integral de Procesos Operativos de Plantel (SIPOP) y el Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCAD).

Para los/as beneficiarios/as de las becas que se otorgarán durante el presente ejercicio fiscal 2018, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3.5. Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las vigentes Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, los/as beneficiarios/as deberán observar y atender las siguientes disposiciones:

- Recoger en el plantel su "Credencial de Beneficiario del Programa" en un período no mayor a 45 días naturales, contados a partir de la notificación por parte de la CBSEMS de que este medio de pago esté disponible.
- Confirmar la recepción de la "Credencial de Beneficiario del Programa" en el módulo "Entrega del Medio de Pago" localizado en el Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCAD), en un período no mayor a 45 días naturales contados a partir de la notificación mediante los mecanismos establecidos por la CBSEMS en las convocatorias.
- Realizar el cobro de la beca en Telecomm, en cada uno de sus pagos, en un período no mayor a 45 días naturales, contados a partir de la notificación a través del SIRCAD de la disponibilidad del beneficio.

Con la finalidad de explicar a las Ud., al responsable de becas y beneficiarios/as cada uno de los pasos que involucra este proceso, se ponen a su disposición videos, infografías y manuales, que pueden consultar en el portal institucional de este Programa en la siguiente liga: <a href="https://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/medio\_de\_pago">www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/medio\_de\_pago</a>.



Gobierno del Estado de Sonora DIRECCIÓN GENERAL





Por lo anterior, le envío las fechas que la CBSEMS, amplió y que fueron enviadas con oficio DG/DA/013/2018, conforme la entrega y recepción de la "Credencial de Beneficiario del Programa", respectivamente de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha de Notificación de la disponibilidad de la credencial de beneficiario del PROBEMS	Fecha límite de impresión de la credencial	Modalidad
29/11/2017	31/01/2018	ABANDONO: CORTE 1,2 Y 3
		INGRESO
		PERMANENCIA
		EXCELENCIA
		PRÁCTICAS PROFESIONALES
		BNEED
		POETA
		INGRESO MILITARES
		PERMANENCIA MILITARES
		EXCELENCIA MILITARES
		TRANSPORTE
		POLICÍAS FEDERALES
		TALENTO
		SERVICIO SOCIAL (CONVOCATORIA
		DISCAPACIDAD ESCOLARIZADA
		PREPA EN LÍNEA
		EMPRENDEDORES: CORTE 1,2 Y 3
		FORMACIÓN DUAL: CORTE 1,2 Y 3
08/12/2017	12/02/2018	POETA
12/12/2017	13/02/2018	ABANDONO: CORTE 4 Y 5
		EMPRENDEDORES: CORTE 4 Y 5
		FORMACIÓN DUAL: CORTE 4 Y 5
15/12/2017	15/02/2018	SERVICIO SOCIAL (CONVOCATORIA
08/01/2018	21/02/2018	ABANDONO: CORTE 4 Y 5
		CAPACITAT: CORTE 4 Y 5
		PREPA EN LÍNEA

<sup>\*</sup> Para el caso de requerir mayor información de las modalidades que participan en su estado y/o Dirección General es necesario que revise las convocatorias publicadas en el portal de becas.



Gobierno del Estado de Sonora DIRECCIÓN GENERAL





En virtud de lo anterior y en aras de lograr una oportuna acción sobre este proceso, solicito de su invaluable apoyo para notificar a su coordinador/a y población beneficiaria en su plantel a su cargo, para que informen y tomen las medidas necesarias para cumplir al 100% con este importante proceso.

Sin otro particular por el momento y esperando que esta información sea de utilidad, aprovecho esta ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente Conalep"

Q.B. MARÍA DEL CARMEN DUARTE ESPARZA DIRECTORA ACADÉMICA CONALEP SONORA

Gobierno del Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL